



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

556-17

18 AGO 2017

Salta,
Expediente N° 12.151/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Micaela Vanesa MAMANI, L.U. N° 620.071 de la Carrera de Enfermería, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición - Plan de Estudios 2.004, ambas de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Nutrición" y "Ciencias Sociales I", emitieron los informes correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base al dictamen de los docentes (fs. 17 y 17 vta.).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente – Resolución CD N° 519/09 y modificatoria – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 233/17;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/17 del 08/08/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. Micaela Vanesa MAMANI, L.U. N° 620.071, alumna de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en las siguientes asignaturas

Asf
CMA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **556-17**

18 AGO 2017

Salta,
 Expediente N° 12.151/17

| CARRERA: ENFERMERÍA | CARRERA: NUTRICIÓN Plan de Estudios 2.004 |
|------------------------------|--|
| Asignatura | Asignatura |
| - <i>Nutrición</i> | - <i>Alimentación Normal</i> Nota: 5 (cinco) Aprobada el 17/12/2.012 Libro 1G - Folio 6 - Acta 0235 <u>No registra aplazos</u> |
| - <i>Ciencias Sociales I</i> | - <i>Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario</i> Nota: 8 (ocho) Promocionada el 25/11/2.015 Libro 1P - Folio 2 - Acta 0081 <u>No registra aplazos</u> |

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARÍA JÚLIA RIVERO
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa